



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-277

FECHA: 21 de septiembre de 2022
PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ASUNTO: "DIFUSIÓN PROCESOS DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL- EJECUTIVOS Y OTROS"

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, con Circular CSJRIC22-167 remite los siguientes documentos:

Documento	Fecha	Asunto	Despacho	Radicado	Dirección
Oficio No. 348	11/07/2022	Comunica Apertura al proceso de liquidación de persona natural no comerciante de Johanna Marcela Idárraga Toro	Juzgado Promiscuo Municipal de la Virginia	6640040890012022-00256-00	prmpallavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co
Aviso	19/08/2022	Comunica Apertura al proceso de liquidación de persona natural no comerciante del señor David Ospina Massmann Cédula 10.027.092	Juzgado 05 Civil Municipal de Pereira	2003-00658	j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficio 1301	25/08/2022	Comunica Apertura liquidación patrimonial de Sebastián Sanint Ramírez	Juzgado 03 Civil Municipal de Pereira	66001-40-03-003-2022-00449-00	j03cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible a los siguientes correos: prmpallavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co , j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co , j03cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE A LOS CORREOS:

prmpallavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co , j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co , j03cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Circular Hoja No. 2

MIBT/GOS